

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la Inscripción social de fojas 4693 número 2717 del Registro de Comercio de Santiago del año 1948 correspondiente a la sociedad "Indura S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 3 de enero de 2014.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

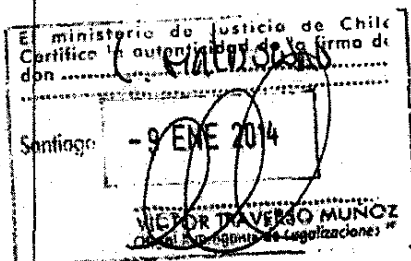
Santiago, 7 de enero de 2014.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor

09 ENE 2014



VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 8130271

LP



Cód. de verificación: cvn-7c0edf-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 172/2014

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Quien suscribe OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA, MINISTRO, CONSUL en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 10 de Enero del 2014

OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA
MINISTRO, CONSUL

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<90>> <<SANTIAGO>> <<743430>>



De conformidad con el numeral 5 de Artículo 10 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2086 o. Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 56 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta defojas es igual al documento que se me exhibe - Guayaquil



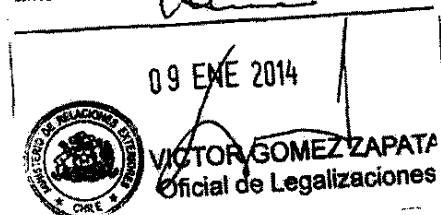
22 OCT 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Santiago de Chile, Enero 6 de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Guayaquil-Ecuador

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor



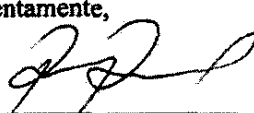
Yo Pedro Manuel Riveros, como representante de Indura S.A., y por solicitud de las autoridades ecuatorianas, según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.SG.G.09.03; donde establece la obligatoriedad de entregar información de Socios o Accionistas Extranjeros en Compañías Ecuatorianas, cumpla en informar que Indura S.A. con un Capital de USD 2 equivalente a 2 acción, en Indura Ecuador S.A.; está compuesto por los siguientes principales accionistas:

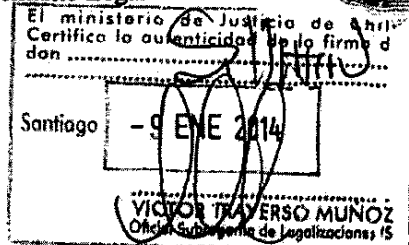
- Denominación completa o razón social: Air Products Chile S.A.
- RUT: 76.150.343-K
- Nacionalidad: Chilena
- Domicilio: Miraflores 222, Piso 28 Santiago
- Participación: 67,3103% del Capital
- Denominación completa o razón social: Inversiones y Desarrollos S.A.
- RUT: 93.828.000-2
- Nacionalidad: Chilena
- Domicilio: Av. Andrés Bello 2777 Piso 10 Las Condes Santiago
- Participación: 30.4887% del Capital



Solicitamos que se nos notifique cualquier inquietud o requerimiento adicional que ustedes estimen conveniente.

Atentamente,


Pedro M. Riveros
Representante Legal



Autorizo la firma de don PEDRO MANUEL RIVEROS cédula de identidad de extranjeros N° 24.086.424-K, en representación de INDURA INVERSIONES LIMITADA en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva. Doy fe.- SANTIAGO 09 ENERO 2014





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 169/2014

Quien suscribe OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA, MINISTRO, CONSUL en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VÍCTOR GÓMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 10 de Enero del 2014

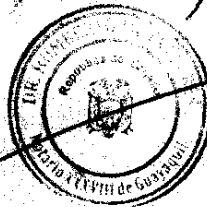

OSCAR FELIPE IZQUIERDO ARBOLEDA
MINISTRO, CONSUL

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<90>> <<SANTIAGO>> <<743427>>



De conformidad con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 d Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 56 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta defejas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil



22/OCT 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil